

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**MURILLO Y EL CUADRO DE S. ANTON DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.**

Paseábase silencioso y pensativo por las orillas del Guadalquivir un jóven en cuyos fatigados ojos se veían las huellas de un constante trabajo.

Aguardaba con impaciencia los barcos que venían de Cádiz á desembarcar los pasajeros al pié de la torre del Oro.

Sucedía esto en el mes de abril del año 1647. Sevilla era entonces una de las maravillas de España, y ya se había conquistado el famoso proverbio: «El que no ha visto Sevilla no ha visto maravilla.»

Celebrábase su renombrada feria, y como hoy, de todas partes acudían pasajeros ansiosos de disfrutar las fiestas que en época de feria ha celebrado siempre Sevilla.

Llegaron los bajeles que traían los pasajeros y desembarcaron junto á la Torre del Oro: entre ellos venía un jóven que apenas puso pié en tierra y vió al pensativo paseante, se arrojó en sus brazos.

El recién llegado era Pedro de Moya que volvía de Londres, donde había pasado algunos años estudiando con el célebre Van-Dick, y aquel en cuyos brazos se arrojaba era Bartolomé Estéban Murillo, su condiscípulo de pintura en el estudio de Juan del Castillo.

Aquellos dos jóvenes, cojidos del brazo, entraron en la ciudad, cenaron juntos aquella noche en la modesta habitación de Murillo y la pasaron toda ella recordando su antigua amistad, refiriendo Pedro de Moya las particularidades de su viaje á la capital de Inglaterra y las circunstancias por las que había llegado á ser uno de los discípulos predilectos de Van-Dick, de quien había estudiado los admirables secretos de la pintura.

—¿Y tú en qué te ocupas, Bartolomé? dijo Pedro de Moya.

—Estoy pintando una Concepcion para el convento de San Francisco, y he terminado un San Antonio para la iglesia catedral por encargo de su cabildo, mañana lo verás y espero me des tu opinion.

Al dia siguiente Murillo, acompañado de Moya, se dirigió por la mañana á la catedral. En uno de sus salones, precisamente donde hoy está la sala capitular, tenía Murillo su estudio. Entraron los dos jóvenes y Murillo descorrió con el tiento el paño que cubría el cuadro: el asombro y la admiracion de Moya llegó á su colmo al encontrarse delante de aquella obra maestra.

En una sombría celda se aparece el niño Jesús á San Antonio en medio de una deslumbradora anérola de gloria, el éstasis del Santo al recibir á Jesús está pintado admirablemente, imposible de imitar, y que solo la ardiente imaginacion y talento del artista ha podido trazar sin modelo. Se ve tambien allí pintada una mesa de tosco pino, de la que se cuenta que habiendo entrado un pájaro en la Catedral, había ido á posarse sobre ella creyéndola real y verdadera.

Grande fué la admiracion del amigo de Murillo á la vista de tan magnífico cuadro, cuadro que colocado por el cabildo catedral en la capilla del baptisterio, desde entonces ha venido siendo la admiracion de cuantos lo han visto; pues bien: esta obra magnífica del arte, esta obra maestra sin rival que el cabildo catedral no hubiera vendido por dos millones, ha sido profanada, mutilada y robada en los

primeros dias del presente mes.

Al abrir las puertas de la Catedral ese dia, nótese con asombro y dolor tan bárbara profanacion y mutilacion; los autores de tan inicuo atentado debieron quedar escondidos en la Catedral la noche anterior, y, rasgando con un instrumento cortante el lienzo en contorno de la imágen del Santo y niño Jesús, huir precipitadamente antes de que se abrieran las puertas de la Catedral.

Con la rapidez del relámpago corrió la noticia por la ciudad de Sevilla, y el municipio, el gobernador y el juez de primera instancia rivalizaron en celo y actividad para descubrir los autores del atentado.

Reunióse el municipio en sesion extraordinaria y acordaron conceder un premio de 10,000 duros al que descubriese el sitio donde había sido llevado el lienzo robado; registráronse muchas habitaciones y se ordenó la vigilancia de los que salían de la ciudad, tanto por las vías terrestres como las marítimas.

El celoso juez de primera instancia ha dictado auto de prision contra varias personas y sigue sin descanso la actuacion.

Sevilla está indignada y hasta el presente se ignoran los autores del delito, pero se espera descubrirlo y recuperar el precioso trozo de lienzo que ha desaparecido.

Por esta obra de arte, cuya pérdida hoy lamentamos, recibió Bartolomé Estéban Murillo 600 pesos de á ocho reales, que equivalen á 7,200 rs. de nuestra moneda de hoy.

Sevilla está orgullosa con Murillo, y razon tiene de estarlo, pues ella sola posee mas cuadros de este maestro que repartidos se hallan en los Museos del mundo.

Con la pérdida de San Antonio son dos los cuadros que ha perdido de este célebre pintor la Catedral de Sevilla.

En 1809, el mariscal Soult arrebató una Concepcion que por largo tiempo figuró en su galeria: este cuadro, cuya belleza es histórica, ha costado él solo el precio de un palacio. Muerto el mariscal Soult en 1852, su coleccion de pinturas se vendió en pública subasta, y el Museo del Louvre adquirió esta Concepcion en la enorme suma de 615.300 francos, (2.461,200 reales.)

Jamás han subido á tan alto precio las obras del Corregio y de Miguel Angel.

En el museo provincial de Sevilla existen entre otros notabilísimos cuadros de Murillo la Anuncion de la Virgen, San José y el Niño, la Virgen de la Falda, la Virgen de la Servilleta, un Descendimiento, San Agustin, San Buenaventura y San Leandro, San Francisco de Asis, San Antonio con el niño Jesús, San Félix de Cantalicio, Santo Tomás de Villanueva, Santa Justa y Rufina, San Juan Bautista en el desierto, la Adoracion de los Pastores y dos Purísimas Concepciones, una de tamaño natural y otra de dimensiones colosales que los frailes franciscanos encargaron á Murillo, y con cuya anécdota concluiremos este artículo:

Los frailes de San Francisco, como al principio hemos dicho cuando la entrevista de Pedro Moya y Murillo, habían encargado á este un gran cuadro de la Concepcion para la capilla de la iglesia de su convento.

Terminado el cuadro, Murillo lo llevó á la iglesia,

pero los buenos frailes, viendo de cerca y en el suelo el cuadro destinado para grande altura y pintado con la degradacion que la perspectiva aérea debía hacerle tener, se incomodaron por la ejecucion grosera de su cuadro, en el que no veían mas que chafarrinazos hechos con el mango de la brocha. Rehusaron los poco inteligentes religiosos recibirlo, y el artista ántes de llevarse el lienzo á su casa pidió y obtuvo no con poco trabajo que lo hiciesen subir un instante para presentarlo en el sitio donde debía colocarse.

A medida que iba subiendo el lienzo se iban desembrollando las figuras, suavizándose poco á poco los contornos y fundiéndose los colores. Cuando el lienzo llegó á su última altura se vió un cuadro admirable, y el rostro de la Virgen, que tanto había desagradado á los frailes por su fealdad, les pareció de una belleza angelical. En todo reinaba una perfecta armonía que encantaba la vista.

Los pobres frailes quedaron corridos y avergonzados de su ignorancia, empero Murillo había sido herido en su orgullo de artista, se obstinó en volverse á llevar á su casa el cuadro, y solo á fuerza de ruegos consintió en dejar allí su magnífico y despreciado cuadro, por el que tuvieron que pagar los reverendos frailes 2,600 pesos de 8 reales, cantidad doble del precio en que estaba ajustado.

El vizconde de San Marcial.

(Del «Imparcial.»)

Noticias Eranjeras.**REVISTA DE PARIS.**

Es sin duda una de las mas populares la cancion de Malbrough (Mambrú); chicos y grandes la repiten á porfía, y probablemente sin conocer su origen, y sin embargo es una historia muy curiosa.

La popularidad de esta cancion data de 1783. En dicha época, el Delfin, hijo de Luis XVI, tenía por ama de leche una mujer llamada Poitrine, que le hacia dormir al compás de una cancion en que se aludia á un guerrero muerto combatiendo. Preguntada sobre el origen de la coplita, contestó que siendo niña la había aprendido de una anciana de su aldea, que por lo demás era la única persona á quien recordaba haberla oido cantar.

La Reina María Antonieta quiso aprenderla, y con otras personas de su íntimo trato y confianza se ejercitaba en cantarla acompañándose con su clavicordio. En esta distraccion pasaron las horas de la velada, y al dia siguiente se esparció la noticia en Versalles, de donde se propagó á París. Pero en resumen ¿cuál era exactamente el nombre del caballero que M. Poitrine citaba en su cancion? Probablemente era «Mabrou ó Mambrou;» de todos modos era un hombre que no se diferenciaba mucho de «Malbrough,» con el que se habían acostumbrado en Francia á designar el duque de Marlborough, que había muerto sesenta años antes de la fecha á que me estoy refiriendo.

No se vaciló en dejar el nombre de Malbrough en las coplas que por casualidad se habían descubierto, y que se consideraron como un capricho que tuvo el espíritu francés para vengarse de este terrible guerrero que nos había causado tanto daño.

Debo añadir que la popularidad adquirida por di-

chas coplas escedió á toda ponderación; estampas, cuadros, piezas de música se dedicaron en crecidísimo número á Malbrough; coches, casacas, sombreros, vestidos, adornos, pelucas, todo era á lo Malbrough; en abanicos, en pantallas, en frisos, en tapices, en todo salía á relucir Malbrough; era un verdadero delirio.

Durante la campaña de Egipto sucedió en el Cairo un hecho singular. El sabio de Monge hacia dar un concierto por una música de regimiento en la plaza del Eshebich. Los egipcios acogieron con la mayor indiferencia todas las piezas que ejecutaron. Resentido de la indiferencia de los concurrentes, dijo á los músicos: Esos bárbaros no merecen el trabajo que os tomáis para darles gusto; para ellos no sirven las piezas escogidas; ellos no son merecedores de mas alta música que el Malbrough.

Y la cancion del Malbrough, ejecutada por una música de regimiento, produjo el efecto mas inesperado. Desde los primeros compases se notó que al alegría se iba comunicando á multitud de miles de rostros que cobraban animacion. Este entusiasmo que nadie acertó entonces á esplicarse, procedia del hecho singular de que el cantabil de Malbrough es un aire oriental, y la música francesa ejecutaba, sin sospecharlo, un aire familiar á los habitantes del Cairo.

Mas adelante dos viajeros averiguaron que la célebre cancion es tan conocida entre los árabes como entre nosotros. Uno de esos viajeros fué Chateaubriand, que al pasar por Egipto en el año 1706, oyó un canto popular que tenia el aire del Malbrough aplicado á palabras que guardaban analogía con la letra de la cancion francesa. El otro viajero fué un alemán, autor de una narracion de la que no conocemos sino una traduccion titulada: «Dos años entre los moros.» Este viajero, tratando de los habitantes de una parte de la costa de Tunez, se espresa en los siguientes términos: En su repertorio ocupa el primer lugar la cancion antigua de Malbrough que ellos apellidan Mambrou; y además todas las piedras monumentales cuyo origen no conocen, es para ellos la sepultura de Mambrou.

En Francia la animacion literaria está pasando por un período de verdadera tregua, mientras que en Rusia ha entrado en un periodo de prosperidad. El buen gusto literario va allí en aumento, y la Biblioteca de San Petersburgo parece ser, despues de la Biblioteca nacional de París, la que contiene mayor número de tomos, y ocupa el segundo ó tercer lugar entre las grandes Bibliotecas del mundo.

El principio de esta coleccion data del año 1714 y de la invasion se Curlandia; y lo que constituye el verdadero fondo es la biblioteca de los condes de Zaluski, que se formó en la primera mitad del siglo XVIII por el conde polaco José Zaluski, y fué considerablemente aumentada por su hermano Andrés, obispo de Varsovia, que en 1747 la abrió al público. A la muerte del fundador, la biblioteca pasó al Colegio de jesuitas de Varsovia pero con obligacion de dejarla abierta á los lectores.

Suprimida en 1773 la Compañía de Jesús, la coleccion fué confiada al comité de educacion: Souvarow se apoderó de ella en 1795, y la trasladó á San Petersburgo que en su virtud se encontró poseedora de la Biblioteca mas importante que se conocia. En efecto; en 1796 la Biblioteca de París no contenia sino 152,868 tomos. La de Zaluski, al llevar á San Petersburgo, á pesar de las pérdidas y de las averías consiguientes a la traslacion, contenia, en 23 de febrero de 1796, 262,640 tomos impresos, y 24,573 estampas.

Las adquisiciones hechas posteriormente no han cambiado notablemente, segun parece, el carácter del fondo primitivo. La Biblioteca consiste princi-

palmente, como entonces, en obras de literatura, de historia, y principalmente de teología; este último ramo forma por sí solo la cuarta parte de la coleccion total. La filosofía, las antigüedades los viajes tienen allí su representacion en menor número de tomos, aunque en los últimos treinta años se han adquirido muchas obras pertenecientes á estos ramos.

La administracion rusa de la Biblioteca tiene, como en Bélgica y en Inglaterra, la buena costumbre de publicar cada año, ó en largos períodos, el catálogo de los libros nuevos que el establecimiento adquiere. Los tomos de la Biblioteca de San Petersburgo ascendian en 1849, á 451.532 los impresos, y á 20,689 los manuscritos. Nueve años despues en 1859, el catálogo oficial consignaba la existencia de 840,853 tomos impresos, y 29,000 manuscritos. Si las adquisiciones han seguido la misma proporcion, debe ser ahora considerable el número de los tomos.

La Biblioteca de San Petersburgo está instalada con grandiosidad y comodidad. Las reformas realizadas en tiempos del ex-director, baron de Korff, merecen grandes elogios. A él se debe la nueva sala de lectura, donde caben mas de cuatrocientos lectores. Se entra por medio de tarjeta que se entrega á quien la pida.

La biblioteca está abierta para el público desde las diez de la mañana á las nueve de la noche en los días laborales, y en los domingos desde el medio día á las tres de la tarde. Fuera del Bodleinne de Oxford, es el establecimiento que está mas horas abierto para el público.—D.

París 3 de diciembre.

Noticias varias.

Hace cerca de dos años que existe un fuego subterráneo en Havusones-Court, South Shields (Inglaterra), y que aun no ha sido posible extinguir á pesar de todos los esfuerzos imaginables, habiendo destruido ocho grandes casas en una sola calle en el espacio de tres meses; en la última estallaron las llamas con grande violencia, y hasta que comunicó todo el edificio no pudo ser dominado.

En Tuknentila, pueblo del Estado de Alabama (Estados-Unidos), ha habido un incendio de tan terribles proporciones, que ha reducido á cenizas la mayor parte de la poblacion, causando enormes pérdidas materiales, la muerte de 24 personas y resultando heridas otras muchas.

Ha alcanzado tal desarrollo en el Japon la prensa indígena, que se publican en Yeddo 18 periódicos, muchos diarios, y otros bisemanales. Los de más circulacion son el «Nishinssihi» que tira 4,500 ejemplares; el «Tokionishinski Simboum» de 860 ejemplares, y el «Sinbausashi» de la misma tirada. Se publica hasta un periódico satírico, imitacion del «Punch» inglés.

Acaba de construirse en Francia el guarda-costas acorazado «Le Tigre.» El plantar de esta poderosa máquina de guerra defiere bastante del de otros buques de la propia condicion construidos en Inglaterra y los Estados-Unidos.

«Le Tigre» puede embestir á otro buque sin necesidad de practicar ninguna maniobra á bordo, pues á mas de tener un escelente espolon de acero fundido, reúne la condicion de que la parte mas ancha del casco se halla en la línea de flotacion, y desde esta al extremo de la obra muerta va estrechándose el casco hasta que solo queda una estrecha cubierta, que casi no es mas que un sencillo puente.

Todas las maniobras pueden hacerse al abrigo de

la coraza, sin necesidad de ser visto ningun tripulante. El aparejo es sencillísimo, pues se compone de dos palos piulos que apenas tienen jarcia. El andar del «Tigre» es superior, y merced á su timon especial y á la forma de sus hélices, puede virar de redondo con la mayor rapidez en caso de combate.

Crónica Local.

A continuacion damos cabida al siguiente anuncio que nos ha remitido la

Alcaldia de Mahon.

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia el arriendo de los derechos de consumos sobre los vinos, aceites y carbones de todas clases; pescados en escabeche y conserva esceptuando el fresco; aguardientes, alcohol, licores y jabon duro ó blando para el actual año económico, se anuncia al público, á fin de que los que deseen tomar parte en la subasta que al efecto tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 28 del corriente á las doce de su mañana, presenten los oportunos pliegos cerrados en el tiempo y forma que se espresa en el pliego de condiciones que á continuacion se inserta, para que puedan enterarse los licitadores.

Mahon 19 diciembre de 1874.—El Alcalde, Juan Mercadal.

Pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de esta ciudad arrienda en pública subasta los derechos de consumo sobre los artículos que á continuacion se espresan, desde 1.º de julio de 1874 hasta 30 de junio de 1875 ambos inclusive.

1.º Son objeto del arriendo los vinos, aceites y carbones de todas clases; pescados en escabeche y conserva esceptuando el fresco; aguardientes, alcohol, licores y jabon duro ó blando, que se introduzcan ó recolecten ó se hayan introducido ó recolectado en este distrito municipal, desde primero de julio próximo pasado hasta treinta de junio de mil ochocientos setenta y cinco ambos inclusive. Los artículos que habia existentes en los almacenes y otros puestos de venta segun el aforo practicado en el indicado mes de julio, adeudarán los derechos de tarifa con deduccion de los que hubiesen ya satisfecho en concepto de arbitrios municipales, abonando el Ayuntamiento esta diferencia al arrendatario á cuenta del importe del arriendo.

2.º El tipo de la subasta se fija en la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas.

3.º La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante la comision municipal de Hacienda y secretario del Ayuntamiento el día veinte y ocho del corriente mes á las doce de su mañana.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que deberán presentarse en la Secretaría municipal hasta la hora indicada anteriormente, y deberán estar garantidas con cartas de pago de la Depositaria de Hacienda de este partido que acredite haber depositado en la caja de la misma la cantidad de dos mil quinientas pesetas; siendo desechadas y devueltas en el acto las que carezcan de dicho requisito, así como las que no estén redactadas con arreglo al modelo inserto al pié de estas condiciones; las que tengan modificaciones ó cláusulas condicionales y las que no cubran el tipo de la subasta. El precio ofrecido deberá espresarse en letras y no en guarismos.

4.º Por el presidente de la referida comision, se procederá inmediatamente despues de dadas las doce, á la apertura de los pliegos presentados, los cuales serán leídos á presencia de los concurrentes al acto, y en seguida se adjudicará á favor del proponente mas ventajoso.

5.ª Si hubiese dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá licitacion oral por un cuarto de hora entre los autores de las mismas, despues de cuyo tiempo se adjudicará al mas beneficioso.

6.ª El arrendatario deberá hacer efectivo el importe porque se le adjudique el arriendo, en oro ó plata con exclusion de todo papel moneda y en los plazos siguientes: los dos trimestres que vencen en treinta y uno del actual los abonará en todo el mes de enero próximo: el tercer trimestre, antes de treinta y uno de marzo; el cuarto ó ultimo trimestre antes del treinta y uno de mayo; y de no verificarlo así, se le obligará á ello por los medios gubernativos, respondiendole además de los perjuicios que puedan originarse á la hacienda municipal por la falta de cumplimiento.

7.ª No serán admitidos como licitadores, los individuos del Ayuntamiento que estén ó deban estar en ejercicio durante el arriendo:—los Jueces Municipales:—los deudores á los fondos públicos ó municipales:—los menores de edad:—los declarados en quiebra, y los extranjeros que no renuncien para este caso los derechos de su nacionalidad.

8.ª El arrendatario no podrá exigir sobre las especies citadas en la condicion primera, mayores derechos que los espresados en la siguiente tarifa:

Por un litro de vino de cualquier clase que sea, diez céntimos de peseta. 0'10

Por cada kilogramo de aceite de cualquier clase que sea, veinte céntimos de peseta. 0'20

Por cada cien kilogramos de carbon, tambien de cualquier clase, cincuenta céntimos de peseta. 0'50

Por cada kilogramo de pescado en escabeche ó conserva cuatro céntimos de peseta. 0'04

Por cada grado y litro de aguardientes y licores, un céntimo de peseta. 0'01

Por cada kilogramo de jabon duro ó blando, catorce céntimos de peseta. 0'14

9.ª No devengará derechos de consumo el carbon mineral destinado á las industrias espresadas en la órden de diez y seis de Octubre último, siempre que se cumplan por los respectivos interesados las disposiciones contenidas en la órden de veinte y uno de Noviembre próximo pasado para la aplicacion de aquel beneficio.

10. El arrendatario deberá reintegrar en metálico, al Ayuntamiento ó á la persona que éste designe, dentro de los quince primeros dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, los derechos correspondientes á los artículos que resulten existentes en los depósitos y puestos de venta, el dia que finalizará este contrato.

11. Será de cuenta del arrendatario la mitad de los gastos ocurridos desde primero de Julio último hasta el dia en que entre en posesion del arriendo, por la vigilancia empleada para la administracion de consumos; y percibirá todas las cantidades que el Ayuntamiento haya recaudado ó acredite por derechos de dicho impuesto durante el tiempo espresado, deducido el premio del administrador.

12. Este arriendo se hace á suerte y ventura y por consiguiente no tendrá derecho el arrendatario á la rebaja de la cantidad porque le fuese adjudicado, ni tampoco á indemnizacion alguna.

13. En el caso que las tarifas sufriesen alguna alteracion, se aumentará ó disminuirá la cuota del arriendo en justa proporcion: pero no se alterará ni rescindiré el contrato por este motivo.

14. El arrendatario queda subrogado en los derechos y acciones del Ayuntamiento en los ramos comprendidos en este contrato, y la autoridad local le prestará eficaz auxilio en cuanto le reclame y

legalmente pueda prestárselo.

15. Los proponentes deberán hallarse presentes en el acto de la subasta ó representados por persona debidamente autorizada para ello, con objeto de que puedan dar las aclaraciones necesarias y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

16. El arrendatario, dentro del plazo de cinco dias á contar desde el en que le fuese adjudicado el arriendo afianzará su cumplimiento con el depósito del importe de la cuarta parte del precio de aquel, ó bien en fincas libres de igual valor, sin cuyo requisito previo no causará efecto el remate: pero el rematante quedará obligado á la responsabilidad de su oferta desde el momento de serle aceptada por el tribunal de subasta.

17. El arrendamiento se elevará á escritura pública y serán de cuenta del arrendatario los gastos que origine esta formalidad así, como los de la subasta, papel sellado y demás que fueren necesarios para la solemnidad del contrato.

18. En la cobranza de los derechos y modo y forma de ejecutarla se sujetará el arrendatario á la tarifa espresada en la condicion octava y á las reglas consignadas en la Instruccion de 26 de junio último, á la cual deberá atenerse en cuanto fuere aplicable á este contrato.

19. Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato serán resueltas exclusivamente por la vía administrativa.—Mahon 15 de diciembre de 1874.—Pedro A. Borrás.—Agustin Landino.—Jorge Pons.—Pedro Sintés.—Juan Puigserver.

Aprobadas por el Ayuntamiento.—El Presidente, Juan Mercadal.—El Secretario, José M.º Orozco.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de..... y domiciliado en..... segun la cédula que presenta con el número..... enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones insertas en el periódico de esta ciudad «El Bien Público» se obliga y compromete á tomar en arriendo por la cantidad de..... que satisfará en el modo y forma prescritos en dichas condiciones, sujetándose á las mismas en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente.)

TEATRO.--Conforme estaba anunciado, se puso en escena en la noche del viernes á beneficio de la señora Silvio la ópera en cuatro actos de Verdi, titulada «La Traviata.»

Apesar de la crudeza del tiempo, se vió muy favorecido nuestro coliseo y hubiera indudablemente presentado un aspecto como pocas veces conocido, si la desapacibilidad de la noche no hubiera frustrado los buenos deseos y la empeñaba voluntad del público mahonés en acudir al Templo de Talía á ofrecer un tributo del aprecio que la beneficiada ha sabido conquistarse.

Sin embargo, los concurrentes, supieron suplir la falta de los que contra su propósito, dejaron de honrar la funcion, y rivalizando en entusiasmo y justa consideracion, colmaron de aplausos á la artista que tan plenamente probadas ha dejado sus indisputables cualidades artísticas y las nada vulgares que enaltecen y aumentan el mérito personal de la señora Silvio.

Una linda corona confeccionada por señoritas que merecen igual calificativo; preciosos ramos, entre los que sobresalía uno de flores artificiales, lanzados al palco escénico por encantadoras hijas de Penélope: cándidas palomas adornadas con cintas, que echaron á volar varios espectadores, y gran profusion de versos dedicados á la beneficiada, formaron el complemento del bello cuadro que ofreció el teatro, en justo y merecido obsequio á la Sra. Silvio.

Esta, como siempre, desempeñó su cometido

con la maestría que le es característica; pero como la ejecucion de la ópera en conjunto no estuvo en armonía con el buen contraste que por otros motivos se destacaba en el teatro, suspendemos los detalles de la misma para consignarlos en la revista próxima.

Concluimos enviando á la señora Silvio la sincera espresion de nuestra cordial enhorabuena.

Damos con mucho gusto cabida en las columnas de nuestro diario al siguiente comunicado, por sernos satisfactorio que el público mahonés haya apreciado en cuanto se merecen los talentos de la artista señora Silvio y al mismo tiempo felicitamos á esta por el buen resultado que ha obtenido en la funcion dada para su beneficio.

Sr. Director del «Bien Público:»

Muy señor mio y de mi consideracion: Ruego á usted se sirva insertar en el periódico de su digna direccion al siguiente comunicado por lo que le dá las gracias su afectisima S. S. Q. B. S. M.

L. Silvio.

Al efectuarse en la noche del viernes último la funcion que la Empresa de este coliseo destinaba para mi beneficio, he recibido una prueba mas de la benevolencia y cariño con que el ilustrado público de Mahon me ha distinguido en otras ocasiones, colmándome de aplausos y laureles que ciertamente no merezco; pero con los que estos habitantes han querido honrarme en prueba de su bondad para conmigo y de la galantería que les distingue.

Al enviarles en estas líneas la espresion de mi gratitud, quiero con ellos dejar consignado el placer con que siempre sabrá corresponder á tan singulares pruebas de afecto.

L. Silvio.

Hoy debe salir para Palma á bordo del vapor «Lulio» el Interventor de esta administracion de rentas don Antonio Mercadal, el cual es encargado de entregar la cantidad de doce mil duros que deben ingresar en la Tesorería de aquella capital.

Anteayer por la tarde fondeó en este puerto un vapor mercante inglés que tuvo que arribar á causa del mal tiempo que reinaba, con motivo del cual uno de sus tripulantes de resultas de un golpe dado contra la caña del timon rompióse una pierna.

Rateros.--Se nos ha asegurado que estos dias en los caseríos de la Huerta de San Juan los ha habido, llevándose las ropas de trabajo, patatas, servilletas y efectos que tenian los pobres hortelanos adquiridos con el sudor de sus frentes. De lamentar son estos percances, máxime recayendo en personas sumidas en la miseria y que no cuentan con otros recursos para su sustento.

El pallebot de esta matricula «Menorquín» salido de este puerto el domingo 6 del actual con direccion al de Argel, tuvo que arribar á Cagliari el 13, á causa del fuerte temporal en que se halló envuelto. Así consta por telegrama del patron de dicho buque dirigido á D. Matías Huguet de este comercio recibido anteayer, manifestándole al propio tiempo que no ocurre novedad á su bordo.

El espresado telegrama nos ha sido facilitado por dicho Sr. Huguet, rogándonos lo hiciéramos público en las columnas de este periódico para satisfaccion y tranquilidad de las familias de los pasajeros en particular y del comercio en general.



